



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: miércoles 11 de mayo del 2022

Hora: 09.30a.m

Enlace:

meet.google.com/cst-wuka-smp

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Ausente:

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Agenda:

1. Designar la comisión de evaluación de méritos para el proceso de concurso público virtual para contrato docente – ciclo académico 2022-I.
2. Aprobación de títulos.

Contando con el quórum reglamentario, la decana de la Facultad, Dra. María Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de consejo extraordinario del 20 de abril del 2022. Culminada la lectura de dicha acta, se solicita observaciones al no presentar observaciones, se somete a votación y se obtiene **06 votos, aprobado por unanimidad**.

Tania Muro, quisiera pedir por excepción, que se agregue otro punto de agenda a esta sesión extraordinaria, les comunico que hay un pedido de una estudiante de especialidad del 2010 y al revisar el plan de estudios hay una serie de errores en cuanto a suma de horas teóricas, prácticas de algunas asignaturas, quisiera apelar a su buena voluntad y pedir a la Dra. Margarita Fanning, solicite si se puede incluir este punto o se vea en otro consejo.

Margarita Fanning, Por situaciones especiales hemos incluido un punto adicional, con su permiso vamos a pasar a la votación si ustedes admiten el pedido de la Dra. Tania Muro, de analizar el oficio 304-V-2022-UPG-FE, se somete a votación se obtiene **6 votos, aprobado por unanimidad**. Pasa como punto 3 de la agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

Desarrollo de la agenda:

1. Designar la comisión de evaluación de méritos para el proceso de concurso público virtual para contrato docente – ciclo académico 2022-I.

Margarita Fanning, el día de ayer en la noche hemos tenido un consejo universitario en la que se acordó anular el reglamento y la convocatoria que se presentó, mañana o el viernes están emitiendo un nuevo reglamento y todo el proceso del concurso docente, la razón ha sido porque la SUNEDU ha observado el reglamento se había colocado la admisión a la carrera docente es por mérito y ellos indican que el mérito no solo está referido a la evaluación del curriculum vitae sino también a la exposición de una clase modelo, todo esto ha tenido como consecuencia que se anule las resoluciones, con el compromiso de que el jueves o viernes llamaran a un consejo universitario para hacer las modificaciones del reglamento incrementando lo que va ser el desempeño docente y la clase magistral, eso haría que la próxima semana las convoque a un consejo para nombrar porque va ver 2 comisiones: evaluación de méritos y jurado de mérito del desempeño docente. Les pido que este punto de agenda no se aborde porque no tendríamos ningún reglamento en que apoyarnos. Siendo aceptado por todos los miembros de Consejo.

2. Aprobación de títulos.

Karla Aguilar, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de título de segunda especialidad profesional “Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia” de la Lic. López Calle Angela Del Socorro. Se somete a votación y se obtiene **06 votos, aprobado por unanimidad.**

3. Modificación del Plan Curricular de la Segunda Especialidad Profesional “Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia” 2009 (Oficio 304-V-2022-UPG-FE).

Margarita Fanning, solicita a la Dra. Tania Muro que sustente su pedido.

Tania Muro, informo que en el plan curricular de la Segunda Especialidad “Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia” 2009, presenta errores en la suma de horas prácticas, teóricas y sumatoria total por semestre; por lo que se ha realizado modificaciones en el contenido de los siguientes aspectos:

- 4.2. Duración del programa de formación, créditos, número de horas
- 4.4. Plan de estudios
- Número de horas de la sumilla de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia I
- Número de horas de la sumilla de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia II
- Número de horas de la sumilla de la asignatura Seminario de Investigación Científica

Dicho pedido se realiza con carácter de muy urgente, tomando en consideración que se tiene pendientes de atención documentos académicos solicitados por egresadas, de esta especialidad.

Se muestra y se realiza las modificaciones a la siguiente información:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

El programa de Segunda Especialidad será desarrollado durante un año:
02 semestres académicos de seis meses cada semestre.

-Cuenta con un total de 742- 720 horas, equivalente a 72 créditos.

01 crédito equivale a 06 horas teóricas.

01 crédito equivale a 12 horas de laboratorio.

01 crédito equivale a 20 de práctica. hospitalaria.

4.4.- Plan de Estudios PRIMER SEMESTRE:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS/SEMESTRE
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	5	24	12	36
BASES FARMACOLÓGICAS PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE CRITICO	6	36	00	36
ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS Y EMERGENCIA I	19	60	188 180	236 240
TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	3	12	12	24
INGLES	3	12	12	24
TOTAL DE HORAS	36	144	224 216	368 360

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL, DE HORAS/SEMESTRE
ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS Y EMERGENCIA II	19	60	188 180	236 240
SEMINARIO DE BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL PACIENTE CRITICO	4	24	00	24
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	5	18	30 24	48 42
GESTIÓN Y LIDERAZGO PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE CRITICO	4	24	00	24
DOCENCIA EN ENFERMERÍA	4	18	12	30
TOTAL DE HORAS	36	150 144	224 216	374 360

Margarita Fanning, los créditos se mantienen, lo que no habría mayor problema, porque para obtener el título se tiene que haber aprobado tantos créditos. En este caso se habrá pasado, considero que como no se está modificando los créditos sino las horas prácticas, en ese sentido no veo perjuicio para las estudiantes es la oportunidad de enmendar un error aritmético, sostengo que se debe hacer la corrección de las horas.

Tania Muro, suma total es menos de lo que corresponde.

Nora Sánchez, como tu Margarita refieres en el crédito no hay problema, solo el error en la suma de horas, el error es de la comisión y de consejo de facultad de ese tiempo que lo aprobó. Mi preocupación es que si en otros casos se ha colocado en el expediente este plan de estudios y como quedaría esos casos.

Margarita Fanning, muy buena pregunta. Sra. Tania Muro hay que averiguar si ya se han dado



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

una constancia de este plan de estudios.

Tania Muro, constancias no, pero en los requisitos del título va el plan de estudios y habrá ido una copia igual que esta. Gloria Villegas me informo del curso de carrera, por ese motivo me puse sumar todo, y encontré más errores. De aceptarse la modificación tenemos que ver lo siguiente:

TOTAL DE CRÉDITOS:	72 CRÉDITOS	
TOTAL DE HORAS TEÓRICAS	: 294 HORAS	288 horas
TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS	: 448 HORAS.	432 horas
TOTAL DE HORAS DE LA ESPECIALIDAD	: 742 HORAS	720 horas

*** Lo que esta resaltado con turquesa es la modificación realizada.**

Se somete a votación la aprobación de la modificación del plan de estudios de la segunda especialidad Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia 2009 respecto a horas teóricas, prácticas, total de horas semestral y total de horas de especialidad, se obtiene **06 votos, aprobado por unanimidad.**

Nora Sánchez, pido que en la resolución se indique que el número de créditos académicos de la especialidad se mantiene.

Siendo las 10.35am se da por concluido la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Mg. Nora Elisa Sánchez de García